Bases y Legal concurso **''De Cecomsa Pa'Colombia''**

Fecha de celebración: Del 5 de junio al 16 de Julio, 2023. 1 (uno), 1 viaje para dos (2)

Bases y condiciones del premio.

El premio de la presente Promoción, concretamente, incluye:

- Vuelo directo de ida y vuelta para dos (2) personas a Medellín, Colombia.
- Tres (3) noches de alojamiento en un hotel de cuatro estrellas (4*) para dos (2) personas.
- Traslados de ida y vuelta desde el aeropuerto MED hasta el hotel para dos (2) personas
- No incluye traslado dentro del territorio de la Rep. Dom.
- La reserva será coordinada entre ambas partes según la disponibilidad y presupuesto con mínimo 21 días de anticipación.

En caso de no poder asistir se le otorgará el premio a otro ganador. El ganad@r deberá firmar un acuerdo de viaje. El premio incluye un seguro de viaje básico para los ganadores. La empresa Cecomsa solo se hace responsable de los gastos de viáticos, no incluye pagos de restaurantes. El ganad@r solo tendrá disponible hasta septiembre del año 2023 en curso para disfrutar de su premio.

Reglas del Concurso

- Al comprar RD$ 10,000 o más en todas las tiendas Cecomsa y válido para cualquier artículo.
- Sólo aplica para clientes finales y ventas a través de Cecomsa Financial.
- Participa al compra RD$ 10,000 o más y llenar el formulario escaneando el código QR disponible en todas las tiendas Cecomsa.
- **Pasos para participar:**
    - Escanea el código QR en la tienda que visites
    - Registra tus datos
        - Nombre completo
        - Celular
        - Cédula
        - Correo
        - Número de factura
        - Tienda en la que compraste
        - Cómo te enteraste de la promoción
        - Dale a enviar
- El ganador se elegirá a través de una ruleta virtual el martes 4 de julio 2023 a las 4pm de la tarde. Fecha de consumo del premio esperada en agosto 2023. Los ganadores de anunciarán en un reels en la cuenta de @cecomsard realizando la rifa por ruleta virtual. Los ganadores para reclamar sus premios deben dirigirse a la sucursal más cercana dentro del período de 7 días laborables. El ganador debe permitirnos tomarle una imagen con la entrega del premio sin fines de publicidad, solo para colocar en contenido como evidencia de las entregas y veracidad. El premio no es transferible y solo el ganador puede consumir el premio. Cierre del concurso: 30 de junio 2023. Si el ganador no responde, se premiará a la segunda persona.

LEGAL

La presente es una promoción desarrollada por Cecomsa, la cual tiene como foco principal invitar a las personas a disfrutar de una experiencia de conocer otros países de Latinoamérica. Cecomsa estará realizando un sorteo a través del cual los consumidores tendrán la oportunidad de ganarse una estadía de 4 días y 3 noches en el hotel _____ y viajando con la aerolínea _____

El sorteo empezaría el 5 de junio y culminará el 30 de junio del 2023, para un total de 25 días.

ALCANCE Y DURACIÓN

Las personas intervinientes en el sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones, términos y condiciones descritos en estas bases.

Podrán participar todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años de edad, residentes o domiciliados en la República Dominicana, en la medida que cumplan con lo establecido en la sección de "MECÁNICA" de las presentes bases. Para poder participar oficialmente, los usuarios deberán dar cumplimiento a la totalidad de los pasos indicados.

El presente sorteo es válido dentro del territorio de la República Dominicana desde las 00:00 horas del día 5 de junio de 2023, hasta el día 30 de junio de 2023, expirando irrevocablemente a las 00:00 horas de este último día.

MECÁNICA

El consumidor debe consumir en tiendas Cecomsa el monto de RD$ 10,000 o mayor, escanear el código QR que se encuentra en las tiendas físicas o página web www.cecomsa.com y completar los campos en el formulario de registro.

Los participantes tendrán que completar el formulario de registro en línea en la página que dirige el código QR al formulario.

Se escogerá 1 ganador el 4 de julio 2023, los cuales recibirán una estadía todo pago, para 2 personas, en Medellín, Colombia.

SORTEO

El 4 de julio a las 3:00 pm, a través de la cuenta de Ig de Cecomsa (@CecomsaRD), se anunciará el o la ganadora. Será contactad@ por teléfono por el equipo digital de Cecomsa, y tendrá 48 horas de plazo para contestar y aceptar su premio luego de ser elegido. De lo contrario, de manera aleatoria se escogerá un ganador alterno.

PREMIOS

El premio consiste en una estadía y tickets aéreos pago, para dos personas, en Medellín, Colombia

El premio no podrá ser intercambiado con otra persona y no se permitirá la reventa de este.

PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN

No pueden participar en este sorteo las personas menores de 18 años de edad, el personal de Cecomsa, SRL, o proveedores involucrados en este sorteo, ni sus cónyuges o parientes por afinidad y consanguinidad en toda la línea recta y colateral hasta el segundo grado inclusive, ya sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.

EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Cecomsa no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el Participante ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o con ocasión de la participación en el sorteo o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios o utilización de estos.

Cecomsa podrá suspender, modificar o cancelar el sorteo en caso de que se presenten casos fortuitos, fuerza mayor o circunstancias extraordinarias o imprevistas que no le permitan llevar a cabo el sorteo, sin que los participantes tengan derecho a efectuar reclamo alguno.

Cecomsa, SRL. podrá suspender en forma inmediata el presente sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, debido a si se llegasen a detectar fraudes o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de Cecomsa, SRL, previa comunicación y aprobación de la Dirección Ejecutiva de Pro- Consumidor.

Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información y documentación suministrada.

Los participantes al concursar autorizan el uso del texto o composición escrita, imagen, voz y video cargado a Cecomsa sin percibir ningún tipo de compensación por el uso de esta. La imagen será utilizada sólo para fines publicitarios y dar transparencia a la promoción. Los medios en que se haría uso de imagen o voz podrían abarcar desde prensa y redes sociales, como Facebook, Twitter, Instagram, y página web de las marcas.

Cecomsa, SRL, dará fiel cumplimiento al Artículo 44 de la Constitución Dominicana y la Ley No.172-13 sobre Protección de Datos (Artículo 5to, Párrafo II, Literal f).

La participación en este sorteo implica el conocimiento y aceptación de estas bases legales, para cualquier cuestión no prevista en las mismas se remitirán al derecho común y las vías administrativas creadas al efecto. -

Cecomsa, SRL., está ubicada en el KM 1 de Gurabo, Edificio Corporativo, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, teléfono 809-581-5288.